Página 1 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. SG-2021-080199 -/COMAN–TELEM 29.25

At Jose Bolivar
14-09-2021

San José de Cúcuta, 05 de septiembre de 2021

Brigadier General
OSCAR ANTONIO MORENO MIRANDA
Comandante Policía Metropolitana de Cúcuta
Cúcuta

ASUNTO: informe de supervisión del contrato N° 75-7-10031-21

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL

Periodo del informe de supervisión

Desde	01/08/2021	Hasta	27/08/2021

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. S-2021--MECUC del 12/07/2021, el señor Brigadier General, OSCAR ANTONIO MORENO MIRANDA, obrando en calidad de (Comandante Policía Metropolitana de Cúcuta), nombró como supervisor del contrato del asunto al señor Capitán RONALD GERARDO URUEÑA SUAREZ

Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: MENSUAL

No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 01

Informe de supervisión del mes 05/07/2021 o del periodo comprendido entre el 12/07/2021 y el 31/07/2021, presentando mediante comunicación oficial No. SG-2021-080178-DENOR del 05/08/2021.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No.	75-7-10031-21
Objeto del Contrato	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUYENDO REPUESTOS Y MANO DE OBRA NECESARIOS PARA EL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA NORTE DE SANTANDER.

Contratista	SW SISTEMAS SAS NIT: 900.974.849-1
Representante legal	LINA MARIA WAGNER BUSTOS CC: 65.633.865
Valor inicial del contrato	$ 25.000.000,00
Valor adiciones del contrato	NO APLICA
Valor total del contrato	NO APLICA
Plazo de ejecución inicial	60 días calendario
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	29/06/2021
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato	27/08/2021
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Adiciones	NO APLICA
Modificatorios	NO APLICA
Prorrogas	NO APLICA
Otros	NO APLICA

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Se realizaron los mantenimientos correctivos y preventivos a l circuito cerrado de televisión perteneciente al departamento de policía norte de Santander verificando que los servicios y respuestas suministrados cumplieran con los establecidos en la minuta del contrato

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

Se realizó el seguimiento a las condiciones establecidas en el contrato sin que a la fecha se haya presentado alguna situación especial, fin de adelantar alguna acción legal por incumplimiento en lo estipulado en el contrato de prestación de servicios.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		

ITEM	DESCRIPCION	MEDIDA	CANT	CUMPLE
Mantenimiento preventivo de cámara Domo PTZ				
x1	Limpieza del lente de enfoque y el iris cámara Domo.			x
2	Limpieza de bornes de conexión a energía.			x
3	Limpieza en conexiones BNC.			x
4	Verificación de los niveles de voltaje.			x
5	Configuración cámara tipo Domo PTZ en el DVR			x
6	Limpiar el exterior de la cámara, verificando que estén libres de polvo por dentro y por fuera.			x
Mantenimiento correctivo de cámara Domo PTZ				
7	Cambio de cámara Domo PTZ.			x
8	Cambiado de cableado UTP (desde la cámara hasta el DVR) Por cámara 500 metros.			x
9	Cambio de video balun de cámara domo PTZ.			x
Mantenimiento preventivo de UPS de 1 KVA				
10	Verificación de niveles de voltaje de UPS de 1 KVA.			x
11	Limpieza de borneras de UPS de 1 KVA.			x
12	Pruebas de funcionamiento de UPS de 1 KVA.	UNIDAD	1	x
13	Verificación del funcionamiento del inversor.			x
14	Verificación del suministro eléctrico a UPS de 1 KVA.			x
Mantenimiento correctivo de UPS de 1 KVA				
15	Cambio de baterías de 12 Voltios a XX Amperios para UPS de 1 KVA.			x
Mantenimiento preventivo de cámara fija o tipo bala				
16	Limpieza del lente de enfoque y el iris cámara fija.			x
17	Limpieza de bornes de conexión a energía.			x
18	Limpieza en conexiones BNC.			x
19	Verificación de los niveles de voltaje.			x
20	Configuración cámara fija tipo bala en el DVR.			x
21	Limpiar el exterior de la cámara, verificando que estén libres de polvo por dentro y por fuera.			x
Mantenimiento correctivo de cámara fija tipo bala				
22	Cambio de cámara fija tipo bala.			x
23	Cambiado de cableado UTP (desde la cámara hasta el DVR). Por cámara 100 metros			x

X	N/A

24	Cambio de trasformador 12 voltios de alimentación de cámara fija tipo bala.			x		
25	Cambio de video balun de cámara fija			x		
Mantenimiento correctivo DVR						
26	Cambio del DVR de 16 canales			x		
27	Cambio disco duro de 8 terabytes			x		
28	Cambio de mouse			x		
Mantenimiento preventivo DVR						
29	Rollo o carrete de 305 metros de cable UTP categoría 6A para exteriores.			x		
30	Cable HDMI DE 25 metros.			x		
Pantalla						
31	Monitor de 65" con soporte para pared.			x		
Mantenimiento correctivo joystick						
32	Cambio del joystick			x		
33	Mantenimiento preventivo de 1 consola activa marca PHONIC modelo 74-R.			x		
34	Mantenimiento preventivo y correctivo de 1 cabina pasiva marca STANFORD, se debe reemplazar el parlante medio. Incluye limpieza, ajuste de tornillería y ajuste de forro de paño.			x		
35	Mantenimiento preventivo y correctivo de 1 consola activa marca PEAVEY modelo MINX-110 incluye cambio de controles de canales y arreglo o reemplazo de potenciómetros, limpieza y ajuste de forro.			x		
36	Mantenimiento preventivo y correctivo cabina activa marca American Sound modelo AS-SPA159, incluye reparación del sistema de amplificación.			x		
37	Mantenimiento preventivo y correctivo consola pasiva marca XENYX modelo 1202FX, incluye reemplazo de fuente de poder			x		
38	Mantenimiento preventivo y correctivo de 2 cabinas pasivas marca MAXXLIN, incluye reparación o reemplazo de crossover.			x		
39	Mantenimiento preventivo y correctivo de 1 cabina pasiva marca MAXXLIN, incluye reparación o reemplazo de crossover y reemplazo de 2 conectores de speakon.			x		
40	Mantenimiento preventivo y correctivo de 1 cabina pasiva marca MAXXLIN, incluye reparación o reemplazo de crossover y reemplazo de 2 conectores speakon.			x		
Mantenimiento cámara entrada Sector Preescolar.						
41	Reemplazo de 65 metros de tubería de pvc ½".			x		
42	Reemplazo de 85 metros de cable UTP.			x		
43	Reemplazo de 2 video convencional por video balun rj45.			x		
44	Remplazo de caja plástica 10x10			x		
Mantenimiento cámara esquina preescolar-transición.						
45	Reemplazo de 85 metros de tubería de pvc ½".					
46	Reemplazo de 95 metros de cable UTP.			x		

47	Reemplazo de 2 video convencional por video balun rj45.			X		
48	Remplazo de caja plástica 10x10			X		
Mantenimiento cámara entrada Polideportivo						
49	Reemplazo de 50 metros de tubería de pvc ½"			X		
50	Reemplazo de 70 metros de cable UTP.			X		
51	Reemplazo de 2 video convencional por video balun rj45.			X		
52	Remplazo de caja plástica 10x10.			X		
Mantenimiento cámara entrada Vive Digital						
53	Reemplazo de 50 metros de tubería de pvc ½"			X		
54	Reemplazo de 80 metros de cable UTP.			X		
55	Reemplazo de 2 video convencional por video balun rj45.			X		
56	Remplazo de caja plástica 10x10.			X		
57	Mantenimiento a la ductería que transporta el nodo principal desde el DVR 35 metros de canaleta 40x25.			X		

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE				
1	Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados durante los años (2018, 2019 y/o 2020) de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual **el oferente deberá presentar máximo tres (3) certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable de la recepción de los contratos.** Si el contrato corresponde a un contrato ejecutado bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, el valor del contrato a considerar será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia del documento consorcial o de unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación. NOTA: Las certificaciones serán objeto de verificación, no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones cuya calificación sea regular o mala.			
CAPACIDAD OPERATIVA Y COMPETENCIA DEL PERSONAL				
ITEM	**DESCRIPCION**	**CUMPLE**		
1	Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere garantizar que cuenta con la experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma sea igual o superior al cien por ciento (50%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas y/o privadas.	X		
2	El oferente deberá garantizar un coordinador de mantenimiento preventivo y/o correctivo el cual debe tener título de tecnólogo o técnico en mantenimiento de cámaras y las correspondientes, adjuntando Hoja de Vida, certificaciones y diplomas con una experiencia mínima de 1 año.	X	X	N/A
3	El oferente deberá garantizar LA CALIDAD del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, si se presenta una falla o anomalía, mal funcionamiento del equipo u otra situación derivada del mantenimiento, con plazo no mayor a 24 horas deberá realizar todas las acciones que tenga lugar para garantizar el óptimo funcionamiento de los equipos.	X		
4	El oferente deberá cumplir totas las normas ambientales vigentes, de protección al medio ambiente y demás disposiciones que se tengan previstas en la normatividad colombiana.	X		
5	El oferente se compromete a realizar los mantenimientos de manera profesional cumpliendo con las recomendaciones hechas por cada marca de los equipos con el fin de optimizar y mantener en perfecto estado de funcionamiento dichos equipos, en caso de alguna situación de mala reparación o que el equipo siga funcionando con anomalías se deberá realizar de manera urgente dichas reparaciones o garantías de los trabajos realizados.	X		
ITEM	**OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS VERIFICABLES**	**CUMPLE**		
1	Los elementos y /o repuestos utilizados, deberá ser ecológicos y/o de composición simple, cuya disposición final permita el reciclaje, su transformación o fácil descomposición sin ningún costo adicional para la entidad.	X		
2	El contratista será responsable de todos los accidentes que puedan sufrir no solo sus empleados, trabajadores y subcontratistas, sino también el personal o bienes de Policía Metropolitana de Cúcuta, el Departamento de Policía Norte de Santander, Colegio Nuestra Señora de Fátima , el supervisor o terceras personas, resultantes de negligencia o descuido del contratista, sus empleados, trabajadores y subcontratistas para tomar las precauciones o medidas de seguridad necesarias para la prevención de accidentes; por consiguiente, todas las indemnizaciones correspondientes serán por cuenta del contratista.	X		
3	El oferente con el diligenciamiento del presente documento certifica que los repuestos son nacionales, en caso de ser importados deberá presentar el registro de importación del equipo si lo requiere, si estos son importados por el propio o certificar la cadena de adquisición.	X		
4	En caso de detectarse mala calidad o fallas en los elementos y /o prestación del servicio, el contratista se compromete al momento de diligenciar el cumplimiento de la presente condición a reponer los elementos y prestar el servicio, sin costo adicional para la Entidad y en un tiempo no mayor a seis (6) horas. Si el producto restituido presenta igualmente deficiencias de calidad repondrá y subsanará a su despensa los daños que haya ocasionado el producto deficiente, hasta que se reciba a satisfacción.	X		

5	El oferente con el diligenciamiento del presente documento garantiza que cuenta con la Infraestructura requerida, disponibilidad de personal de operarios capacitados y calificados, herramientas, equipos y medios logísticos y tecnológicos necesarios para cumplir con los términos previstos en el contrato.	X		
CONDICIONES TÉCNICAS EN MATERIA AMBIENTAL				
ITEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS ADICIONALES	CUMPLE		
1	Impacto ambiental El oferente deberá presentar con la propuesta certificación en la cual se compromete a lo atinente a su responsabilidad, para que una vez terminada la vida útil de los elementos que provee, los reciba nuevamente y proceda a realizar su disposición final adecuada, de la misma manera deberá presentar certificación donde conste la forma de cómo maneja la disposición final, sin atentar contra la salubridad y el medio ambiente.	X		
2	Impacto ambiental El oferente deberá presentar con la propuesta certificación suscrita por el representante legal, en donde manifieste que conoce la legislación colombiana sobre protección a la salud humana, a los recursos naturales y al medio ambiente y se obliga a cumplirla, en especial los principios constitucionales, la ley 1252 del 27/11/2008, decreto 4741 del 30/12/2005, resolución no. 372 del 26/02/2009, resolución no. 1446 del 02/09/2005, resolución 1488 del 02/09/2005, y otras que establezca el ministerio del medio ambiente y las del ministerio de salud y demás normas concordantes y complementarias.	X		
3	Impacto ambiental El oferente deberá diligenciar el formulario no. 1 sistema de gestión ambiental del presente estudio previo, el cual deberá entregar para la presentación de la propuesta.	X		
4	Garantizar que no se utilizarán sustancias agotadoras de la capa de ozono (SAO) en la elaboración ylo adecuación de los elementos a adquirir de acuerdo con la Resolución No. 1652 de 2007 expedida por el Ministerio de Ambiente, o aquella norma que la modifique, adicione o sustituya. (Ficha de seguridad y especificaciones técnicas de los productos).	X		
5	El oferente debe garantizar la adquisición de insumos para el mantenimiento de aires acondicionados, el uso de refrigerantes ecológicos tales como el P407A o R4 I 0A u otro de similares condiciones que sean compatibles con el bien eléctrico, que no, causen impactos negativos a la capa de ozono.	X		

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No Se Presentado Situaciones Anormales o de Relevancia en el tiempo de ejecución del contrato de prestación de servicios N° 75-7-10031-21

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (60) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El valor total del contrato asciende a la suma de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($25.000.000,00), MCLV/, incluido impuestos y deducciones de ley, el cual se ejecutará según condiciones del anexo No. 3.

De acuerdo a la resolución 020 de 23/03/2019, circular externa 043 del 28/10/2020 que trata sobre la implementación de la facturación electrónica, El pago se realizará en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendario, siguientes a la presentación de la respectiva factura electrónica, junto con los documentos requeridos por la Policía Metropolitana de Cúcuta, de acuerdo al derecho a turno y a la programación del Plan Anual de Compras (PAC). El pago queda subordinado a la aprobación del PAC por parte de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y previo recibo de satisfacción suscrito por el supervisor, en la cual conste el recibo o factura entregándole los soportes o anexos al Jefe de Grupo de Contratos a la Metropolitana de Cúcuta; obligación que deberá cumplir el supervisor del contrato anexando Los siguientes documentos:

a. Recibo a satisfacción que expida el supervisor designado para el contrato.
b. Factura electrónica

c. Certificación del pago a los aportes de salud y pensión (parafiscales) en original y cuya fecha debe ser igual a la factura o posterior.
d. Ingreso del servicio al SAP.
e. Informe de Supervisor

Los pagos a los cuales se obliga la Policía Metropolitana de Cúcuta, estarán sujetos a las apropiaciones presupuéstales respectivas y al Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato DENOR	$ 25.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	$ 25.000.000,00	100%
Valor total facturado	$ 25.000.000,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	$ 0	0%
Valor pagado	$ 0	0%
Valor pendiente de entrega	$25.000.000,00	0,00%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
N/A	$ 25.000.000,00	20-08-2021	$ 25.000.000,00	315	N/A	N/A	N/A

4.2 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***

NO APLICA

5. RECOMENDACIONES

NO APLICA

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _X_**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Capitán **RONALD GERARDO URUEÑA SUAREZ**
Jefe Grupo Telemática - DENOR
Supervisor Contrato No.75-7-10031-21
Correo electrónico: ronald.uruena1116@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3202968832